



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
**Ministerio de Gobierno**  
Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.607

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 10 de Junio de 2011**

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

#### Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$	150.-
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0,20
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--

(\*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

**I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial**

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarnismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ¡, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 2547 del 01/06/11 – Declara de Interés Pcial. las “1ª Jornadas Latinoamericanas de Podología” .....	3833
S.G.G. N° 2549 del 01/06/11 - Declara de Interés Pcial. la Conmemoración del “Centenario de la Fundación de la Ciudad de Embarcación” .....	3833
S.G.G. N° 2553 del 01/06/11 - Declara de Interés Pcial. el “II Encuentro Nacional de Mimo – Clown Salta” en la ciudad de Rosario de la Frontera.....	3833
M.T. y C. N° 2554 del 01/06/11 – Designa a la Sra. María Gabriela Doña como Coordinadora Taller Conservación y Restauración de Obras de Arte en el Museo de Bellas Artes de la Direc. Gral. de Patrimonio Cultural .....	3834
M.D. EC. N° 2561 del 01/06/11 – Aprueba Adjudicación en venta de parcela del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de General Güemes – A favor de la Firma Alimar S.A. ....	3834
S.G.G. N° 2563 del 01/06/11 – Llama a Licitación Pública para el “Servicio de Conectividad de Organismos Públicos y del Sistema de video Vigilancia” – En el “Plan de Conectividad 2011” – y “Red Privada de Transmisión de Voz y Datos” .....	3835

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.T. y C. N° 2546 del 01/06/11 – Designa al Sr. Marcelo Lujambio Juárez – Bailarín del Ballet de la Pcia. ....	3836
M.T. y C. N° 2548 del 01/06/11 – Designa a la Sra. Sabrina Wehner – Bailarina del Ballet de la Pcia. ....	3836
M.T. y C. N° 2550 del 01/06/11 – Designa al Sr. Jean Blaise Druenne como Bailarin del Ballet de la Pcia. ....	3836
M.S.P. N° 2551 del 01/06/11 – Subsidio – Paciente Alexis Matías Jesús Jaime .....	3837
M.T. y C. N° 2552 del 01/06/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Juan Francisco Nicastro .....	3837
M.ED. N° 2555 del 01/06/11 – Prorroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes – Prof. Miriam Villazón.....	3837
M.T. y C. N° 2556 del 01/06/11 – Designa personal en cargo político – Srta. María Eugenia Cornejo Fleming .....	3837
M.S.P. N° 2557 del 01/06/11 – Designa personal temporario – Sr. Juan Manuel Tito.....	3837
M.G.S. y D.H. N° 2558 del 01/06/11 – Prorroga de designación temporaria – Dr. Ricardo Alberto Nioi García .....	3837
M.S.P. N° 2559 del 01/06/11 – Designa personal temporario – Sr. José Darío Valdez.....	3838
M.D.H. N° 2560 del 01/06/11 – Prorroga de designación temporaria – Sra. Lorena Alejandra Guerra .....	3838
M.J. N° 2562 del 01/06/11 – Deniega beneficio de conmutación de pena – Interno Penado Jorge Julio Veliz .....	3838

**RESOLUCION MINISTERIAL**

Pág.

M.A. y D.S. N° 457 del 07/06/11 – Declara de Interés Ambiental las “Jornadas de FUNDESNOA con los Jóvenes por un Futuro Sostenible 2011” ..... 3838

**RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS**

M.F. y O.P. N° 303 del 06/06/11 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – El S.A.F. Convoca a Licitación Pública para la Adquisición de una Torre de Comunicación Inalámbrica Normalizada ..... 3839

M.A. y .D.S. N° 451 del 06/06/11 - Proceso selectivo – Contratación Directa – Impresión de Carnet de Licencia Anual, Permisos de Pesca Diarios Libres ..... 3839

M.A. y .D.S. N° 452 del 07/06/11 – Proceso selectivo – Contratación Directa – Compra de Bolígrafos Retráctiles con el logo de este Ministerio ..... 3840

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

M.S.P. N° 68D del 30/05/11 – Modifica parcialmente Dcto. N° 2328/11 – Sr. Pablo Nicolás Paz ..... 3840

M.F. y O.P. N° 69D del 30/05/11 – Dcto. N° 1535/11 – Aclaratoria de designación de personal temporario – Sr. Marcelo Federico Tobar ..... 3840

**RESOLUCION**

N° 100022152 – Secretaría de Obras Pública N° 369/11 ..... 3840

**LICITACION NACIONAL**

N° 100022002 – Dirección Nacional de Vialidad N° 01/11 ..... 3840

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 100022148 – Ministerio de Salud Pública N° 07/11 ..... 3841

N° 100022146 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.T. y C. N° 119/2011 ..... 3841

N° 100022008 – Universidad Nacional de Salta N° 03/2011 ..... 3842

N° 100022007 – Universidad Nacional de Salta N° 02/2011 ..... 3842

N° 100021996 – Universidad Nacional de Salta N° 001/11 ..... 3843

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

N° 100022161 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 86/11 ..... 3844

N° 100022154 – Policía de Salta N° 12/11 ..... 3844

N° 100022147 – Ministerio de Salud Pública N° 173 ..... 3844

**CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 100022159 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 460/2011 ..... 3845

N° 100022158 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 08/11 ..... 3845

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 100022143 – Milagros Patrón Costas – Dpto. Rosario de la Frontera – Expte. N° 0050034-16.453/11-0 ..... 3846

N° 100022101 – José Marcelino Sierra Echenique – Dpto. Metán – Expte. N° 34-84.777/77 ..... 3846

N° 100022066 – Michel Torino, Francisca y Michel Torino, Elvira – Exptes. N° 0050034-34.917/10 y 38.952/10 – Dpto. Molinos ..... 3846

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

Pág.

N° 100022145 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. – Prorroga de Apertura Lic. Pub. N° 109/11 .....	3847
N° 100022127 – Determinación de Línea de Ribera – Río Potrero – Dpto. Cachi – Expte. N° 0050034-14.814/2010-0 .....	3847

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 100021879 – Cumbre II – Dpto. La Poma, Lugar: San Antonio – Expte. N° 19.386 .....	3847
N° 100021878 – Cumbre I – Dpto. La Poma, Lugar: San Antonio – Expte. N° 19.385 .....	3847

**SENTENCIA**

N° 100022163 – González Alexander Alberto – Expte. N° CAM 1379/10 (Causa Originaria N° 17.255/09) .....	3848
--	------

**SUCESORIOS**

N° 100022150 – Carabajal Ana Rosa – Expte. N° 2-338.969/11 .....	3848
N° 100022144 – Gutiérrez, Juana; Reyes Flores, Albino – Expte. N° 339.434/11 .....	3848
N° 100022142 – Salto Haide – Expte. N° 325.507/10 .....	3849
N° 100022138 – Córdoba, Martín Guillermo – Expte. N° 2-160.441/06 .....	3849
N° 600000673 – Burkett, Hugo Alberto – Expte. N° 334.311/10 .....	3849
N° 600000672 – Cabezas, Milagro Alfredo – Expte. N° 331.411/10 .....	3849
N° 300000119 – Chanchorra, Luis Fernando – Expte. N° 16.851/01 .....	3849
N° 100022134 – Troncoso, Graciela – Guanca, Ignacio – Expte. N° 335.238/10 .....	3849
N° 100022133 – Cruz, Concepción y otro – Expte. N° 27.923/92 .....	3850
N° 100022130 – Mohedas, Juan Bernardino – Expte. N° 316.146/10 .....	3850
N° 100022126 – Segundo Burgos – Antonia Castillo – Expte. N° 104.130/4 .....	3850
N° 400000166 – Molina Dora Celva; Molina José Ernesto – Expte. N° 341.240/11 .....	3850
N° 100022109 – Díaz, Marcos – Expte. N° 334.658/10 .....	3850
N° 100022107 – Espindola, Julio Ricardo – Expte. N° EC2-18.701/09 .....	3851
N° 100022096 – Morales Francisco Omar – Expte. N° 20.852/11 .....	3851

**REMATES JUDICIALES**

N° 300000126 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° F-288/02 .....	3851
N° 300000118 – Por Gustavo Guerrero – Juicio Expte. N° 144.175/05 .....	3852
N° 400000167 – Por Edgardo Javier Moreno – Juicio Expte. N° 44.322/99 .....	3852

**POSESION VEINTEAÑAL**

N° 100022102 – Castelli Silvia Raquel c/Castelli María Luisa; Castelli de Ugarriza Aurelia María – Expte. N° 152.183/06 .....	3852
--	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 100022111 – Arroyo, Esteban – Expte. N° 281.401/9 .....	3853
--	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

Pág.

Nº 100022083 – Productora Alimentaria S.A. – Expte. Nº 374/2011 ..... 3853

**EDICTOS JUDICIALES**Nº 100022151 – Molina Beck Elena Magdalena c/Fernández  
Oscar German – San Miguel de Tucumán ..... 3853Nº 400000163 – Banco Credicoop Ltda. c/Grunauer Joel  
– Expte. Nº 8.780/09 – San Miguel de Tucumán ..... 3854**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 100022141 – AW S.R.L. .... 3855

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 100022108 – Compañía Industrial Cervecera S.A. .... 3855

**AVISOS COMERCIALES**

Nº 100022162 – Casa La Teresita S.R.L. .... 3856

Nº 100022160 – BUSSOLA S.R.L. .... 3856

Nº 100022156 – Entretenimientos y Juegos de Azar S.A. .... 3857

Nº 100022139 – Panificadora del Milagro S.R.L. .... 3857

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 100022153 – Cooperativa de Crédito S&amp;L Ltda., para el día 29/06/11 ..... 3858

Nº 100022149 – Centro Ortodoxo de Salta, para el día 30/06/11 ..... 3858

Nº 100022140 – Bomberos Voluntarios de Pichanal, para el día 03/07/11 ..... 3858

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**Nº 100022164 – Colegio Profesional de Martilleros y Corredores  
Públicos de la Provincia de Salta, para el día 08/07/11 ..... 3859**RECAUDACION CASA CENTRAL**

Nº 100022165 - Del día 09/06/2011 ..... 3860

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

Nº 400000170 – Del día 09/06/2011 ..... 3860

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 1 de Junio de 2011

DECRETO N° 2547

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-79.180/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial las "1ª Jornadas Latinoamericanas de Podología", que se llevarán a cabo el día 18 de junio de 2011, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 40/11 – Expte. N° 91-26.747/11 aprobada en Sesión de fecha 17 de mayo del presente año;

Que las mismas son organizadas por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta (UNSa);

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Decláranse de Interés Provincial las "1ª Jornadas Latinoamericanas de Podología", que se realizarán el día 18 de junio de 2011, en la provincia de Salta.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 1 de Junio de 2011

DECRETO N° 2549

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-79.081/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la Conmemoración del "Centenario de la Fundación de la Ciudad de Embarcación", a llevarse a cabo en dicha Ciudad, departamento General San Martín, el día 11 de octubre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 41/11, aprobada en la sesión de día 17 de mayo de 2011, en Expte. N° 91-26.587/11;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la conmemoración del "Centenario de la Fundación de la Ciudad de Embarcación", a llevarse a cabo en dicha localidad del departamento General San Martín, el día 11 de octubre de 2011.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 1 de Junio de 2011

DECRETO N° 2553

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-79.158/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "II Encuentro Nacional de Mimo Clown Salta", organizadas por el Grupo de Teatro "Identikit", que se llevará a cabo entre los días 15 y 20 de junio de 2011, en la ciudad de Rosario de la Fructera, departamento del mismo nombre; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 39/11 – Expte. N° 91-26.732/11 aprobada en Sesión de fecha 17 de mayo del presente año;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el “II Encuentro Nacional de Mimo – Clown Salta”, que se realizará entre los días 16 y 20 de junio de 2011, en la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 1 de Junio de 2011

DECRETO N° 2554

**Ministerio de Turismo y Cultura**

Expediente N° 84-584/09 y 84-979/10

VISTO pedido de designación y de reubicación escalafonaria de la Sra. María Gabriela Doña, por la Directora General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo requerido se fundamenta en razones de necesidad de servicio en la citada Dirección, demostrando la señora Doña un gran compromiso y dedicación en sus tareas;

Que se procede a designar a la señora María Gabriela Doña para el desempeño del cargo de Coordinadora Taller Conservación y Restauración de Obras de Arte en el Museo de Bellas Artes de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa Desarrollo Social;

Que a los fines de la designación de la citada agente corresponde la retención del cargo de Técnico Intermedio del Museo de Bellas Artes dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, conforme a lo establecido en el art. 69 del Decreto N° 4.118/97;

Que la presente designación se realiza tomándose presupuestariamente la baja de la Señora Carmen Arias de Rojas dispuesta por Decreto N° 1.471/11;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora María Gabriela Doña – D.N.I. N° 21.634.205, como Coordinadora Taller Conservación y Restauración de Obras de Arte en el Museo de Bellas Artes de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente a Jefe Programa Desarrollo Social, incorporándose el cargo como N° de Orden 49.1, a partir de la fecha de la notificación del presente, y con retención de su cargo de revista en el Museo de Bellas Artes.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA – Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

Salta, 1 de Junio de 2011

DECRETO N° 2561

**Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente N°s. 245-17.249/11; 245-42/07

VISTO la Ley N° 7056 y la Resolución N° 41/10 del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de General Güemes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la mencionada Resolución, se dispuso la Adjudicación en Venta de una parcela ubicada en el Parque Industrial de la Ciudad de General Güemes a favor de la firma Alimar S.A.;



Que la firma Alimar S.A. se encuentra radicada en el mencionado Parque Industrial y ha dado cumplimiento con los requisitos legales y técnicos contemplados en la legislación vigente, encontrándose cancelada la totalidad del importe correspondiente al precio de venta de las parcelas adjudicadas;

Que conforme expresa el art. 3 inc. d) de la Ley N° 7.056, la adjudicación de los terrenos en propiedad se efectuará previa aprobación mediante Decreto del Poder Ejecutivo y se instrumentará por intermedio de la Escribanía de Gobierno;

Que el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico ha tomado la intervención que le corresponde;

Por ello;

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

##### **DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébese la adjudicación en venta de la parcela de propiedad del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de General Güemes, realizada por el mencionado organismo, a través de las Resoluciones N° 41/10 a favor de la firma Alimar S.A., conforme la nomenclatura catastral que a continuación se indica como: Sección F, Manzana 14, Parcela 1 Matrícula N° 12.103; Parcela 2 Matrícula N° 12.104; Parcela 12 Matrícula N° 12.114; Parcela 13 Matrícula N° 12.115; Parcela 14 Matrícula N° 12.116; Parcela 15 Matrícula N° 12.117 y Parcela 16 Matrícula N° 12.118, según plano de Mensura, Desmembramiento y Loteo N° 01075 del Departamento de General Güemes.

Art. 2° - Por Escribanía de Gobierno, otórguese la correspondiente escritura traslativa de dominio, con constitución de derecho real de servidumbre de uso sobre las partes comunes del Parque Industrial de la ciudad de General Güemes.

Art. 3° - Notifíquese del presente acto administrativo al Consejo del Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico, Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Loutaif – Parodi – Samson**

Salta, 1 de Junio de 2011

#### **DECRETO N° 2563**

##### **Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 0020324-50.920/2011 y Cpde. 1 y 2

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Unidad de Proyectos de Sistemas y Comunicaciones, solicita se efectúe el llamado a licitación pública para el “Servicio de Conectividad de Organismos Públicos y del Sistema de Video Vigilancia”; y,

##### **CONSIDERANDO:**

Que el citado pedido se lleva a cabo en el marco del Proyecto “Plan de Conectividad 2011” y “Red Privada de Transmisión de Voz y Datos” destinado a brindar conectividad y video vigilancia, con alcance provincial;

Que, a través del presente llamado, se busca implementar un servicio de telecomunicaciones para los organismos de Gobierno de la Provincia de Salta, y un sistema de video vigilancia con plataforma inteligente capaz de brindar seguridad a través de la instalación de diversas cámaras fijas y móviles en distintas zonas de la ciudad capital como así también del interior de la provincia;

Que el Director de Proyectos de Sistemas y Comunicaciones ha resaltado la importancia para la puesta en marcha de los servicios de conectividad, al señalar que ello permitirá continuar implementando los sistemas centralizados de administración y así reducir los tiempos para evacuar los requerimientos de los ciudadanos;

Que en virtud de lo previsto por el Art. 16 de la Ley N° 6838, de Contrataciones de la Provincia, la Unidad de Proyectos de Sistemas y Comunicaciones, propone formalizar la selección mediante el procedimiento de Licitación Pública, que se encuentra previsto por el Art. 9° de la citada ley;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación formalizó la correspondiente imputación presupuestaria preventiva para el ejercicio 2011, que se encuentra agregada a fojas 214/215, habiéndose dado intervención a la Oficina Provincial de Presupuestos (fs., 220/222) y contando con la autorización otorgada por la Secretaría de Finanzas (fs., 223);

Que ha tomado debida intervención la Unidad Central de Contrataciones, en los términos de la competen-

cia asignada por la Ley N° 6838 y su Decreto N° 1448/96 (Arts. 3 y 21), señalando que los pliegos de condiciones cumplimentan formalmente los extremos legales inherentes al proceso licitatorio (fojas 437/439);

Que han tomado intervención la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, quien además propuso la composición de la Comisión Evaluadora, y la Secretaría Legal y Técnica;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Llámase a Licitación Pública, para el "Servicio de Conectividad de Organismos Públicos y del Sistema de Video Vigilancia" enmarcados en el "Plan de Conectividad 2011" y "Red Privada de Transmisión de Voz y Datos" destinado a brindar conectividad y video vigilancia, con alcance provincial.

Art. 2° - Apruébense los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Técnicas que registrarán al proceso licitatorio, y que se agregan al presente como Anexo I.

Art. 3° - Dispónese que la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo deberá publicar la convocatoria y tendrá a su cargo la ejecución de la etapa precontractual y contractual, debiendo a tales efectos, actuar en consultas con la Unidad de Proyectos de Sistemas y Comunicaciones.

Art. 4° - Dispónese que la Comisión Evaluadora estará compuesta por el Lic. Alejandro Cornejo D'Andrea, Dr. Facundo Marín, Cra. Valeria Doyle, Dr. Cayetano Oliver e Ing. Juan Pablo Monteyano.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los Cursos de Acción "Plan de conectividad 2011" N° 071340020700 y "Red privada de Transmisión de Voz y Datos" N° 052210040300 respectivamente.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, la señora Ministra de Educación, el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Kosiner – López Figueroa – Parodi – Samson**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 2546 – 01/06/2011 – Expediente N°: 289-19.980/11**

Artículo 1° - Designase al señor Marcelo Lujambio Juárez CIN° 4.483.999-4, como Bailarín del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, a partir del 1° de marzo de 2.011 y hasta el 31 de diciembre de 2.011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Entidad correspondiente al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 2548 – 01/06/2011 – Expediente N°: 289-19.980/11**

Artículo 1° - Designase a la señora Sabrina Wehner – D.N.I. N° 32.480.594, como Bailarín del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, a partir del 1° de marzo de 2.011 y hasta el 31 de diciembre de 2.011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Entidad correspondiente al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 2550 – 01/06/2011 – Expediente N°: 289-19.980/11**

Artículo 1° - Designase al señor Jean Blaise Druenne – PPT 09PC86181, como Bailarín del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, a partir del 1° de marzo de 2.011 y hasta el 31 de diciembre de 2.011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Entidad correspondiente al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2551 – 01/06/2011 – Expte. n° 1.208/11 – código 244 corresponde 1**

Artículo 1° - Otórgase subsidio al paciente Alexis Matías Jesús Jaime, D.N.I. n° 42.210.681, por un monto de Pesos Sesenta y Ocho Mil Setecientos (\$ 68.700,00), para cubrir el costo de material quirúrgico.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Jurisdicción 08, SAF: 01, Finalidad y Función 310, Curso de Acción 14, Actividad: 06, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar 1004.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 2552 – 01/06/2011 – Expediente N° 16-50.176/10 Cde. 2**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Juan Francisco Nicastro, DNI. N° 31.687.211, en carácter de personal temporario del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir del día 11 de Junio de 2.011, y por el plazo de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a las establecidas en el Decreto N° 149/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto N° 2555 – 01/06/2011 – Expediente N° 159-103.965 Cde. 1/10.**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, con encuadre legal en el artículo 69° del Decreto N° 4118/97 y su modificatorio Decreto N° 1668/08, concedida por Disposición N° 911/06, a la Prof. Miriam Villazón, D.N.I. N° 16.000.025, a partir del 29/05/11 y por el término de dos (2) años, como Maestra Especial de Música, titular, turno mañana de la Unidad Educativa N° 4.703 "Gral. Manuel

Belgrano" de la ciudad de Salta, departamento Capital como profesora de horas cátedra en la Escuela Superior de Música N° 6.003, de la ciudad de Salta, departamento Capital, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

**URTUBEY – López Figueroa – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 2556 – 01/06/2011 – Expediente N° 16-15.344/11**

Artículo 1° - Designase en Cargo Político Nivel 4 del Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Salta, a la Srta. María Eugenia Cornejo Fleming, DNI. 28.262.053, a partir del día 14 de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Salta.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2557 – 01/06/2011 – Expte. n° 10.941/10 – código 321**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Juan Manuel Tito, D.N.I. n° 24.706.465, para desempeñarse como enfermero en el Hospital de Angastaco, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el orden 15, Decreto n° 623/06, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora María Teresa Iriarte, según Decreto n° 3377/10.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310082203, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Secretaría de Estado de Gobierno – Decreto N° 2558 – 01/06/2011**

Artículo 1° - Prórroga se a partir del 1° de junio y por el término de cinco (5) meses, la designación del Dr.

Ricardo Alberto Nioi García, D.N.I. Nº 24.875.599, como Personal Temporario de la Inspección General de Personas Jurídicas, con remuneración mensual equivalente a Agrup. Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto por el artículo anterior se imputará al rubro Personal Temporario C.A. 051160050100 – C.O. 411200 – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2559 – 01/06/2011 – Expte. nº 2.037/10 – código 180**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario al señor José Darío Valdez, D.N.I. nº 32.805.987, para desempeñarse como técnico radiólogo en el Hospital “El Carmen” de Metán, cargo 8, Decreto nº 1034/96, ubicación escalafonaria: técnico: denominación: auxiliar en radiología, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 3, con régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Olga Margarita Arroyo, según Decreto nº 1016/11.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310071100, Inciso. Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 2560 – 01/06/2011 – Expediente nº 63.262/11 – código 234**

Artículo 1º - A partir del 12 de setiembre del 2011 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria de la señora Lorena Alejandra Guerra, D.N.I. nº 29.276.704, en la Dirección General de Asistencia Crítica, Emergencia Social y Catástrofe del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, subgrupo 1.

Art. 2º - La erogación resultante de lo dispuesto en

el artículo 1º, ha sido imputada a la cuenta nº 411200 – Personal Temporario, de la Unidad de Organización 036320010100 – Ministerio de Desarrollo Humano, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

**Ministerio de Justicia – Decreto Nº 2562 – 01/06/2011 – Expte. Nº 50-42.765/10**

Artículo 1º - Deniéga el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Jorge Julio Veliz, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Diez – Samson

## RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 7 de Junio de 2011

RESOLUCION Nº 000457

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

Expediente Nº 227-85.356/2011-0

VISTO el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Fundación FUNDESNOA, solicita a este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable declare de Interés Ambiental las Jornadas de FUNDESNOA con los Jóvenes por un Futuro Sostenible 2011, cuya implementación se realizará en las localidades de Gral. Mosconi, Coronel Juan Sola – Estación Morillo, Las Lajitas y Gral. Güemes durante los meses de Junio a Diciembre del presente año;

Que los principales objetivos de la actividad son promover e impulsar la participación de la población juvenil en el diseño y desarrollo de proyectos vinculados a resolver la problemática ambiental de la localidad en la cual se encuentran insertos.

Que asimismo la actividad busca apoyar y estimular el desarrollo de iniciativas de los jóvenes para el conocimiento de la biodiversidad, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales; crear desde los jóvenes un análisis crítico sobre los temas relacionados al desarrollo sostenible; incentivar a la comunidad educativa a incorporar en su currícula la educación ambien-

tal como una herramienta básica para fomentar desde temprana edad el conocimiento y concientización sobre los temas ambientales.

Que es política de este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, brindar apoyo e incentivar la realización de este tipo de actividades;

Por ello;

**El Ministro de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de Interés Ambiental las "Jornadas de FUNDESNOA con los Jóvenes por un Futuro Sostenible 2011" organizados por la Fundación FUNDESNOA a desarrollarse entre los meses de Junio y Diciembre del presente año.

Art. 2° - Comunicar, notificar a la parte interesada, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Francisco López Sastre**  
Ministro  
Ambiente y Desarrollo Sust.

## RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Resolución N° 303 – 06/06/2011 – Expte. N° 11-7.842/11**

Artículo 1° - Autorizar al Administrador General del Servicio Administrativo Financiero de este Ministerio, a convocar a Licitación Pública, para la adquisición de 1 (una) torre de comunicación inalámbrica normalizada, por la suma de Pesos Ochenta y Cinco Mil (\$ 85.000), con encuadre legal en el Artículo 9 de la Ley 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas con sus respectivos Anexos, que regirán la presente Licitación Pública.

Art. 3° - Ordenar las publicaciones correspondientes de conformidad con lo establecido por el Artículo 24 del Decreto 1448/96.

Art. 4° - Designar como miembros de la Comisión de Apertura y Preadjudicación a los siguientes funcionarios: Ing. Fernando Soto, Aníbal Arce, Alvaro Gamarra y Dr. Mauricio Chaneton.

Art. 5° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Curso de Acción 091130010100.123147.1000 del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, Ejercicio 2.011.

**Parodi**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
– Resolución N° 000451 – 06/06/2011 – Expediente  
N° 227-2.828/10 corresponde 1006**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación Directa por Precio Testigo realizado por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable para la contratación de impresiones por la suma total de pesos seis mil sesenta pesos (\$ 6.060), con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y el Decreto 337/09 de contrataciones de la Provincia y adjudicar a las firmas comerciales y por los montos establecidos de acuerdo al siguiente cuadro de adjudicación:

Item	Cantidad	Empresa Adjudicada	Mor to
1	50.000	Pedro Impresiones	\$ 3.500
2	500	Pedro Impresiones	\$ 142,50
3	500	Pedro Impresiones	\$ 142,50
4	500	Pedro Impresiones	\$ 142,50
5	500	Pedro Impresiones	\$ 142,50
6	500	Pedro Impresiones	\$ 142,50
7	500	Pedro Impresiones	\$ 142,50
8	500	Pedro Impresiones	\$ 142,50
9	500	Pedro Impresiones	\$ 142,50
10	500	Rejorgraf	\$ 140
11	500	Rejorgraf	\$ 140
12	500	Rejorgraf	\$ 140
13	500	Rejorgraf	\$ 140
14	500	Rejorgraf	\$ 140
15	500	Rejorgraf	\$ 140
16	500	Rejorgraf	\$ 140
17	500	Rejorgraf	\$ 140
18	500	Rejorgraf	\$ 140
19	500	Rejorgraf	\$ 140
20	2000	Rejorgraf	\$ 160
<b>Total</b>			<b>\$ 6.060</b>

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° será solventado con las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

López Sastre

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
- Resolución N° 000452 - 07/06/2011 - Expediente  
N° 227-80.074/2011-0.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación Directa por Precio Testigo realizado por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable para la compra de seiscientos bolígrafos retráctiles impresos con el logo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable por la suma total de pesos mil doscientos setenta y siete con setenta y seis centavos (\$ 1.277,76).

Art. 2° - Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y el Decreto 337/09 de Contrataciones de la Provincia adjudicar a la firma comercial Office Express S.R.L., la compra de los bienes establecidos en el artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° será solventado con las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

López Sastre

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 68D -  
30/05/2011 - Expte. n° 885/10-código 178

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Decreto n° 2328/11, dejando establecido que el señor Pablo Nicolás Paz, D.N.I. n° 27.895.828, percibe una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico.

Chagra Dib

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Resolución N° 69D - 30/05/2011 - Expte. N° 11-24.097/11

Artículo 1° - Dejar establecido que la fecha de prórroga de la designación en carácter de personal

temporario del Sr. Marcelo Federico Tobar, D.N.I. N° 16.216.171, en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, dispuesta por Decreto N° 1.535/11, es a partir del 01 de Marzo de 2.011.

Parodi

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 2563, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 100022152

F. N° 0001-33180

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 369 -  
07/06/2011 - Expediente N° 125-70.833/2011

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la Obra: "Construcción de Cordón Cuneta Barrios El Círculo y Don Santiago - Dpto. Capital - Salta", con un presupuesto oficial tope de Pesos Un Millón Doscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Tres con Cuarenta Centavos (\$ 1.296.883,40) IVA incluido, al mes de Marzo 2011, en un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos por el sistema de Unidad de Medida y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Art. 10 de la Ley n° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero se imputará a: Curso de Acción: 092370120115 - Financ.: F.F.F.I.R. (22515) - Proyecto: 730 - Unidad Geográfica 28 - Ejercicio 2011.

Galarza

Imp. \$ 50,00

e) 10/06/2011

## LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100022002

F. N° 0001-32995

Presidencia de la Nación  
Ministerio de Planificación Federal  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obra Públicas

**Subsecretaría de Obras Públicas**  
**Vialidad Nacional**

**La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:**

**Licitación Pública N° 01/11**

Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Obra: Ruta Nacional N° 51 – Tramo: Estación Muñano – San Antonio de los Cobres, Sección I: Estación Muñano – Los Patos (Km. 140,40 – Km. 155,08) y Sección II: Los Patos – San Antonio de los Cobres (Km. 155,08 – Km. 161,12) – Paso Urbano por San Antonio de los Cobres – Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Obra básica, pavimento, Intersección de Acceso a San Antonio de los Cobres y Paso Urbano, Señalización Horizontal y Vertical, Obras Complementarias y Proyecto y Construcción de Puente.

Presupuesto Oficial: Pesos Noventa y un Millones Trescientos Mil (\$ 91.300.000,00) a Abril de 2011.

Garantía de Oferta: Pesos Novecientos Trece Mil (\$ 913.000,00)

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) Meses.

Valor del Pliego: Pesos Dieciocho Mil Doscientos Sesenta (\$ 18.260,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 19 de Julio de 2011.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 19 de Agosto de 2011 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 03 al 27/06/2011

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100022148 F. v/c N° 0002-01298

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Programa Abastecimiento**

**Licitación Pública N° 07/11 (Segundo Llamado)**  
**Expte N° 0093/11 Cod 323**

Adquisición: Insumos de Laboratorio

Destino: Centro Regional de Hemoterapia – Ministerio de Salud Pública

Apertura: 28.06.11 Hs. 10.30

Monto Oficial: \$ 94.322,00 (Pesos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Veintidós Mil)

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliegos: \$ 90 (Pesos Noventa)

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
MSP – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 10/06/2011

O.P. N° 100022146 F. v/c N° 0002-01296

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 115/11**

Objeto: Adquisición de Un Vehículo Tipo Combi.

Organismo Originante: **Ministerio de Turismo y Cultura.**

**Expediente: 0060070-10.282/2011-0.**

Destino: Hotel Termas de Rosario de la Frontera.

Fecha de Apertura: 28/06/2011 – Foras: 10:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, ala este, planta baja, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/Nº - 3º Block – Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dr. Martín Alejandro Moreno**  
Jefe Programa  
Coordinación de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 10/06/2011

O.P. Nº 100022008 F. v/c Nº 0002-01273

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha: Salta, 26 de mayo de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nº 003/011 – Ejercicio: 2011 – Expediente Nº 18.169/10**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad – Rubro Comercial: **Materiales de Construcción**.

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra Nº 073/1 – Merendero – Sede Regional Orán –, en San Ramón de la Nueva Orán – Salta – de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la pagina web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2º piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala “Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2º piso 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 27 de junio de 2.011. - a las 9,30 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al acceso Directo “Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 229.000,00 (Pesos Doscientos Veintinueve Mil).

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días calendario

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Garantía de Oferta: El oferente deberá adjuntar a la propuesta una Garantía de Mantenimiento de Oferta correspondiente al 1% del total cotizado.

Precio del Pliego: \$ 200,00

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 500,00 e) 03 al 16/06/2011

O.P. Nº 100022007 F. v/c Nº 0002-01272

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha: Salta, 26 de mayo de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nº 002/011 – Ejercicio: 2011 – Expediente Nº 18.023/10**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad – Rubro Comercial: **Materiales de Construcción**



Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 068/1 – Terminación del Comedor – Sede Regional Tartagal, en la ciudad de Tartagal – Salta – de esta Universidad.

#### Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la pagina web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

#### Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Unicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

#### Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala “Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 27 de junio de 2.011.- a las 10,30 hs.

#### Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al acceso Directo “Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 235.000,00 (Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil).

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días calendarios

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Garantía de Oferta: El oferente deberá adjuntar a la propuesta una Garantía de Mantenimiento de Oferta correspondiente al 1% del total cotizado.

Precio del Pliego: \$ 240,00

Lidia del Valle Fernández  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta  
Imp. \$ 500,00 e) 03 al 16/05/2011

O.P. N° 100021996 F. v/c N° 0002-01270

#### Universidad Nacional de Salta

#### Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 26 de mayo de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

#### Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 001/011 – Ejercicio: 2011 – Expediente N° 18.057/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad -- Rubro Comercial: Electricidad y Telefonía

Objeto de la Contratación: Reestructuración de la Red de Telecomunicaciones del Complejo

#### Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la pagina web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

#### Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Unicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

#### Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Salta “Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 4 de julio de 2.011 a las 10,00 hs.

#### Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de

presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones.

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.653,00 (Pesos Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Tres).

Plazo de Ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Mantenimiento de Oferta: 15 (Quince) días hábiles a partir de la apertura de las propuestas.

Garantía de Oferta: El oferente deberá adjuntar a la propuesta una Garantía de Mantenimiento de Oferta correspondiente al 1% del total cotizado.

Condición de Pago: 10 (Diez) días de la presentación de la factura conformada.

Precio del Pliego: \$ 600,00

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 700,00 e) 02 al 23/06/2011

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100022161 F. N° 0001-33192

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 86/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expediente N° 0030050-83.720/2011-0** "Adquisición de Carne Vacuna en Media Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes, Centro de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal (Unidad de Menores) y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 21 de Junio de 2.011 – Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.570,00.- (Pesos: Veinticuatro mil quinientos setenta).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

**Adriana Lamonaca**  
Alcaide Mayor  
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 10/06/2011

O.P. N° 100022154 F. N° 0001-33183

**Policía de Salta**

**Contratación Directa  
con Precio Testigo N° 12/11**

**Expte: 44-21.959/11**

Adquisición: Un Bote Neumático (balsa); dos Chalecos Salvavidas y dos Remos

Destino: División Lacustre y Fluvial (DB)

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía – Dpto. Logística – Oficina 82 – Gral. Güemes 750 – Salta – Capital.

Fecha de Apertura: 28 de Junio de 2011 a hs. 09.30

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 20.667,50 (Pesos veinte mil seiscientos sesenta y siete con 50/100)

Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del 13 de Junio del cte. año en Jefatura de Policía - Dpto. Logística – Oficina 82 – Gral. Güemes 750 – Salta Capital, Teléfonos 4319319 int. 164 – 4313622 en el horario de hs. 07:00 a 22:00.

**Crio. Gral. Lic. Néstor Alfredo Cardozo**  
Jefe de Policía

Imp. \$ 50,00 e) 10/06/2011

O.P. N° 100022147 F. v/c N° 0002-01297

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Programa Abastecimiento**

**Contratación Directa N° 173/11****Expte. N° 16.591/2010 – Cód: 321**

Obra: Red Telefónica e Informática

Destino: Ex Hospital Niño Jesús de Praga

Apertura: 28.06.11 hs. 10.00

Monto Oficial: \$ 76.690,40 (Pesos Setenta y Seis Mil Seiscientos Noventa con 40/100)

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio del Pliego: Sin Valor

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 10/06/2011

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 100022159

F. v/c N° 0002-01299

**Aguas del Norte****Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.****Concurso de Precios Art. 10 Ley 6838**

Objeto: Adquisición de válvulas de retención.

Organismo: Co.S.A.ySa.

**Expediente N° 460/2011**

Destino: Tartagal – Planta Potabilizadora Itiyuro – Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 01/07/2011 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 01/07/2011 Horas: 12:00

Precio del Pliego. Sin Cargo

Monto Estimado: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil con 00/100) sin I.V.A.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento

en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Aguas del Norte – Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 50,00

e) 10/06/2011

O.P. N° 100022158

F. N° 0001-33190

**Municipalidad de la Ciudad de Salta****Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expediente N° 61512-SG-10****Resolución N° 91/11****Concurso de Precios N° 08/11**Llámase a **Concurso de Precios N° 08/11**, convocada para la: "Adquisición de Instrumentos Musicales Destinados a la Banda de Música Municipal".

Presupuesto Oficial: \$ 24.543,00 (Pesos Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta y Tres con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 24,50 (Pesos Veinticuatro con 50/100).

Venta de Pliegos: A partir 13/06/2011 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 21 de Junio de 2.010 – Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso, a partir del día 13 de Junio del Año 2.011.

**Rosana Elizabeth Tamer**

Directora de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 10/06/2011

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 100022143 F. N° 0001-33172

Ref. Expte. N° 0050034-16.453/11-0

Milagros Patrón Costas, en su carácter Representante Legal de la Sociedad, propietaria del inmueble Catastro N° 9198, Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para uso pecuario (animales de carne), con una dotación de 280 m3/día, aguas a derivar del Río Rosario.

Conforme a las previsiones de los arts. 69, 87, 88, 51 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 16/06/2011

O.P. N° 100022101 F. N° 0001-33119

Ref. Exptes. N° 34-84.777/77

El Sr. José Marcelino Sierra Echenique, en su carácter de propietario de la matrícula 6630 del Dpto. Metán,

solicita la continuación del trámite de concesión de uso de caudales públicos que registra el referido inmueble bajo Suministro N° 439, con aguas del Río Conchas para una superficie bajo riego de 22 ha permanentes, con un caudal máximo de 11,55 lts./seg, conforme C.A. Art. 46, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 27 de Septiembre de 2010. Dr. Rafael Angel Figueroa, Jefe Programa Legal y Técnico – Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 14/06/2011

O.P. N° 100022066 F. N° 0001-33073

Ref. Expte. N° 0050034-34917/10 y 38952/10

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por los Exptes. Referenciados se gestiona división de la concesión de uso de caudales públicos que registra empadronada el Catastro de Origen N° 31 – Dpto. Molinos – Suministro N° 30 (consistente en agua pública para riego de 23,3316 has, con carácter permanente a derivar del Río Calchaquí), la división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Matrícula	Propietario	Sup. del Catastro	Sup. Bajo Riego	Dotación L/S
1717	Costello, Martín Gabriel	17,9873	17,0972	8,97603
1718	Michel Torino, Francisca y Michel Torino, Elvira	6,5589	6,2344	3,27306

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 10/06/2011

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O.P. N° 100022145 F. v/c N° 0002-01295

**Gobierno de la Provincia de Salta****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Prorroga de Apertura  
Licitación Pública N° 109/11**

Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático y Muebles de Oficina.

Destino: Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Debido a la Modificación del Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas y a Fin de Contar con la Mayor Cantidad de Oferentes, se prorroga la fecha de apertura, la que estaba prevista para el día 21/06/2011, quedando fijada la misma de la siguiente manera:

Fecha de Apertura: 28/06/2011 – Horas: 10:30

**Dr. Martín Alejandro Moreno**  
Jefe ProgramaCoordinación de Compras del Poder Ejecutivo  
Imp. \$ 50,00 e) 10/06/2011

O.P. N° 100022127

F. N° 0001-33150

Ref. Expte. N° 0050034-14.814/2010-0

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, sita en la Avenida Bolivia N° 4650 – 1° Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea de ribera del Río Potrero, ambas márgenes, a la altura del Catastro N° 56, del Dpto. Cachi, Provincia de Salta, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se Hace Saber que la Comisión Técnica designada para determinar la línea de ribera que se gestiona en las presentes estará integrada por: Ing. Civil Mariela Adriana Nieva y Dr. En Geología Víctor Omar Viera.

Se Hace Saber que esta publicación se efectúa por 2 (dos) días y que los interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa Sub-Progr. "Coordinación y Capacitación" Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 100,00

e) 09 y 10/06/2011

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 100021879 F. N° 0001-32824

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que: Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Cumbre II" de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento de La Poma, Lugar San Antonio, que se tramita por Expte. N° 19.386 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94**Area 12980375.01  
Perimeter 22637.18

Y

3486401.36  
3489700.91

X

7344943.88  
7344943.88

3489700.91	7343443.88
3492361.16	7343443.88
3492361.16	7345037.18
3493874.71	7345037.18
3493874.71	7342691.94
3486401.36	7342691.94

P.M.D. X= 7.344.508,63 Y=3.488.663,15.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Cumbre I Expte. N° 19.385, Cumbre V Expte. N° 20.624. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 120,00

e) 27/05 y 02 y 10/06/2011

O.P. N° 100021878

F. N° 0001-32824

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del

Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que: Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Cumbre I" de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento de La Poma, Lugar San Antonio, que se tramita por Expte. N° 19.385 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94**

Area 14341413.41  
Perimeter 25816.46

Y	X
3485677.94	7348248.64
3493374.71	7348248.64
3493374.71	7345037.18
3492361.16	7345037.18
3492361.16	7346943.88
3486861.16	7346943.88
3486861.16	7344943.88
3485677.94	7344943.88

P.M.D. X= 734622973 Y=348620315.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Cumbre II Expte. N° 19.386, Cumbre V Expte. N° 20.624 y Chippa III Expte. N° 19.825. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 120,00 e) 27/05 y 02 y 10/06/2011

**SENTENCIA**

O.P. N° 100022163 R. s/c N° 3020

**Cámara Cuarta en lo Criminal**

Falla: I.- Condenar a Alexander Alberto González (a) "Chami" argentino, soltero, nacido el 27 de Noviembre de 1.988 en Salta, Capital, D.N.I. N° 34.874.936, con domicilio en B° La Madrid, Pje. Aurora Choque N° 624 de ésta ciudad, hijo de Samuel González (f) y de Angela Salomón (v) albañil, con instrucción primaria completa y de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas, por resultar Coautor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma Impropia, en perjuicio de Héctor Mariano Guerrero (Arts. 166 inc. 2° Primer Supuesto, 45, 12, 19 inc. 3°, 29, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria Local: II.- Declarar...- III.- Dispo-

ner...- IV.- Ordenar...- V.- Ordenar...- VII.- Cópiese...- Fdo.: Dres Roberto Faustino Lezcano, Mirta Gladis Yobe, Adolfo Figueroa (Interino), Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dra. Ana Laura Carrizo Reyes.

Cumple la Pena Impuesta: El día Seis de Diciembre del Año Dos Mil Catorce (06/12/2014)

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 10/06/2011

**SUCESORIOS**

O.P. N° 100022150 R. s/c N° 3019

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos: "Carabajal Ana Rosa – Sucesorio", Expte. N° 2-338.969/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 08 de Junio de 2011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 14/06/2011

O.P. N° 100022144 F. N° 0001-33173

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "Gutiérrez, Juana; Reyes Flores, Albino s/Sucesorio" Expte. N° 339.434/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 3 de Junio del 2011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e), 10 al 14/06/2011

O.P. N° 100022142 F. N° 0001-33171

El Señor Juez de 1° Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Juez; Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Salto Haide s/Sucesorio" Expte. N° 325.507/10, cita por edicto a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de su última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Abril de 2011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 14/06/2011

O.P. N° 100022138 R. s/c N° 3018

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez Secretaria, en los autos caratulados: "Córdoba Martín Guillermo s/Sucesorio", Expte. N° 2-160.441/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C. y C.). Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 15 de Junio de 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 14/06/2011

O.P. N° 600000673 F. N° 0006-0673

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Burkett Hugo Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 334.311/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 19 de Abril de 2.011. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Sal-

ta, 06 de Junio de 2011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 13/06/2011

O.P. N° 600000672 F. N° 0006-0672

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: "Sucesorio de: Cabezas, Milagro Alfredo", Expte. N° 331.411/10", cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 02 de Junio de 2011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 13/06/2011

O.P. N° 300000119 F. N° 0003-0147

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nom., Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Chanchorra, Luis Fernando s/Sucesorio", Expte. N° 16.851/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 17 de Mayo de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 13/06/2011

O.P. N° 100022134 F. N° 0001-33157

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria N° 2 de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Troncoso, Graciela – Guanca, Ignacio s/Sucesorio", Expte. N° 335.238/10; cita y em-

plaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Graciela Troncoso, fallecida el día 23 de Mayo de 1990 e Ignacio Guanca, fallecido el día 28 de Agosto de 2009, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y dos días en el "Nuevo Diario". Salta, 13 de Mayo de 2011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 13/06/2011

O.P. N° 100022133 F. N° 0001-33156

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Jaime Cleofe Máxima, Fallec. 10/07/1988; Cruz Concepción Fallec. 27/11/00 – Por Sucesorio" Expte. N° 27.923/92, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Mayo de 2011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 13/06/2011

O.P. N° 100022130 F. N° 0001-33153

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Mohedas, Juan Bernardino, Sucesorio" Expte. N° 316.146/10, cítese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 13/06/2011

O.P. N° 100022126

F. N° 0001-33149

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Segundo Burgos – Antonia Castillo por Sucesorio" Expte. N° 104.130/4, resuelve citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los Sres. Segundo Eduardo y Francisco, ambos de apellido Burgos, y Sras. Helvecia Lucia López y Marta Polonia Burgos a fin de que comparezcan al presente proceso a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguirse con el mismo sin su concurrencia. Salta, 25 de Abril de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 13/06/2011

O.P. N° 400000166

F. N° 0004-0136

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Molina Dora Celva; Molina José Ernesto - Sucesorio", Expte. N° 341.240/11 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 04 de Mayo de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/06/2011

O.P. N° 100022109

F. N° 0001-33130

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Díaz Marcos - Sucesorio", Expte. N° 334.658/10, cita mediante edicto que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación com-



parezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de Mayo de 2011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/06/2011

O.P. N° 100022107

F. N° 0001-33125

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 2° Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados “Sucesorio de Espíndola Julio Ricardo”, Expte. N° EC2-18.701/09 se ha dictado la siguiente Resolución: San Ramón de la Nueva Orán, 06 de abril de 2011. Visto: ... Considerando: ... Resuelve: I) Declarar la apertura del juicio sucesorio de Julio Ricardo Espíndola, fallecido el 4 de julio de 2009. II) Ordenar se cite por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. III) Mandar se copie, protocolícese y notifíquese. Fdo. Cristina del Valle Barberá, Juez. S.R.N. Orán, 18 de Mayo de 2011. Dra. María del los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/06/2011

O.P. N° 100022096

F. N° 0001-33109

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial I Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados “Sucesorio de Morales Francisco Omar”, Expte. N° 20.852/11, Cítese por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 3 de Junio del 2.011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/06/2011

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 300000126

F. N° 0003-0163

Por MARCELO SCARPONETTI

JUDICIAL CON BASE

En la Ciudad de Salta, en calle España 955, Remataré 1/7 parte indivisa de las Nomenclaturas Catastrales: Matrículas 56.028 – Secc. O – Mzna. 471 – Parc. 14 y 56.029 – Secc. O – Mzna. 471 – Parc. 15, ambas del Dpto. Capital; Descripción del Inmueble: Se trata de las 1/7 partes indivisas de cada una de las matrículas antes mencionadas, cuya subasta se realizara en blccue. Las superficie total de ambos inmuebles esta compuesta de la siguiente manera: una casa compuesta por cuatro dormitorios, un baño, un living comedor, dos garajes cubiertos y un patio grande; La casa es de construcción tradicional, los techos son de loza, posee todos los servicios; La edificación correspondiente a la casa a cerca ambas matrículas, o sea esta construida sobre arcos lotes, y se encuentra ubicado en Av. José de Gurrucárga N° 445 de B° 20 de Junio. Está ocupada por el Sr. Víctor Freddy Flores D.N.I. 14.695.266 en calidad de propietario del bien. Subasta el 10 de junio de 2011, a horas 17:00, con la Base de: \$ 6.672,54. La descripción es a título informativo, las dimensiones según cédulas parcelarias actualizadas y agregadas en autos son las que a continuación se transcriben: Matrícula 56.028, Fte. 8m; Fdo. 30m.; Matrícula 56.029, Fte. 8m; Fdo. 30m.; Forma de Pago: Señala 30% en el acto de remate. Comisión 5%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 1, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, Secretaria Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: “A.F.I.P. c/Flores Víctor Martín s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° F-288/02, B.D. 751/80036/01/2002. Se deja constancia de la deuda de \$ 1.887,10 de fs. 50 y 52 de Aguas del Norte, y de \$ 4.055,23 de fs. 56 de la Municipalidad de Salta, las cuales se encuentran sujetas a reajuste de práctica. Dejase constancia también que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea de clarado inhábil. Edictos 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario de mayor circulación. Informes Mart. Público M. Scarponetti. Tel. 0387-154139654.

Imp. \$ 96,00

e) 09 y 10/06/2011

O.P. N° 300000118

F. N° 0003-0142

**Por GUSTAVO GUERRERO****JUDICIAL CON BASE**

El 13/6/11 a 17 Hs en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad rematare c/base de \$ 32.400,00 (2/3 ptes. VF) el inmueb. Mat. 311 del Dpto. Rosario de Lerma, ubic. En Finca Juárez – Lote 3 del Dpto. R° de Lerma – Lim: N: Lote 1; S: Prop. de M. Mamani; E: Lote 4 y O: Quebrada Seca. – Sup: 2.000 Has. s/ced. parc. – El inmueb. (rural) limita con la loc. de Chicoana, se accede por camino y en último tramo por senda, consta de montes, llanos, quebradas y algunas mesadas (es usado p/pastoreo de animales) se encuentra sin delimitar (sin cercado) c/ algunos alambrados caídos y pircas in dem. estado, no existiendo construcción alguna. Serv: No cta. c/ningún servicio – Est de Ocup: Deshabitado s/ocupantes, s/acta de constat. obrante en autos. Forma de Pago: Seña del 30% del precio aquí. en el acto del remate Saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribir la transf. – com 10% c/más el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Proc. Ejec. 1° Nom. Dra. Margarita P. de Navarro – Secret. Stella Marcuzzi Etchegaray en juicio s/Ejec. Fisc. – Expte. N° 144.175/05 – Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comerc. – El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. G.A.G (IVA Monotrib.) – Cel. 156-115221.

Imp. \$ 98,00

e) 09 al 13/06/2011

O.P. N° 400000167

F. N° 0004-0137

**Por EDGARDO JAVIER MORENO****JUDICIAL CON BASE**

El día 10/06/2011 a Hs. 18:00 en calle España N° 955, por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos – 4ta. Nom. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretaria Dra. Sandra Marcela Coiante, en los autos caratulados “Flores Torres Alberto c/Delgado Aranda, German s/Ejecutivo” Expte. N° 44.322/99, remataré con las base de \$153,18 el inmueble catastro N° 140.976, sección 0 manzana 293b, parcela 9 Dpto. Salta Capital, ubicado en el Barrio El Círculo manzana “D” casa 9 – Extensión fte. 10,00m cfte: 10,00m, Cdo. N. 42,60m, Cdo. S.

42,60m. Lim N: Parcela 8, mat. 140.975 de Sr. Jiménez, S. – Parcela 10, mtr. 140.977 del Sr. Jiménez, E: pasaje s/nombre, O: parc. 22 mat. 140.989, de Jiménez. Descripción: El Inmueble posee un frente tapiado con bloque con portón de dos hojas de chapa oxidados se trata de un terreno de 40 metros de largo por 10 de ancho, piso de tierra, en el fondo se encuentra un tinglado que posee tirantes y columna de hierro, chapa de cinc, piso de cemento. Servicios: luz y agua corriente, calle de tierra, alumbrado público. Estado de Ocupación: solo se encuentra el Sr. Germán Delgado Aranda en calidad de propietario, según sus manifestaciones, el actor no se responsabiliza por evicción ni saneamiento de plano o título. Condición de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25% comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. – Suc. Tribunales a la orden del juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. el impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencias. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación. Nota: La Subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Público Edgardo Javier Moreno – Cel. 387-155771313 – (CUIT 20-23953676-0).

Imp. \$ 198,00

e) 08 al 10/06/2011

**POSESION VEINTEAÑAL**

O.P. N° 100022102

F. N° 0001-33120

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial) de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos “Castelli Silvia Raquel c/Castelli María Luisa; Castelli de Ugarriza Aurelia María s/Adquisición del Dominio por Prescripción Veinteañal” Expte.: 152.183/96 dispone citar a los herederos de las Sras. María Luisa Castelli y Aurelia María Castelli de Ugarriza y al Sr. Julio Jorge Ugarriza por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de 5 (cinco) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado,

o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en los presentes autos, bajo aperebimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/06/2011

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100022111

F. v/c N° 0002-1288

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Arroyo, Esteban por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra", Expte. N° EXP-281.401/9, hace saber que en fecha 06 de Junio de 2.011 se ha declarado la Quiebra del Sr. Esteban Arroyo D.N.I. N° 11.609.030, CUIT N° 23-11609030-9 con domicilio real en calle Tomás Cabrera N° 698 de Villa Primavera, y domicilio procesal en calle 12 de Octubre N° 591, ambos de esta ciudad. Se dispone la continuidad en sus funciones como Síndico de la C.P.N. Nora Amelia Castellanos Oliva, quien fija día de atención los Lunes de 10:00 a 12:00 y Miércoles y Jueves de 17:00 a 19:00 Hs. en su domicilio procesal, Lerma N° 519 de esta ciudad. Se ha fijado día 05 de Agosto de 2011 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 23 de Septiembre de 2011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 08 de Noviembre de 2011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaria, 7 de Junio de 2.011. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 14/06/2011

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100022083

F. N° 0001-33095

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima

Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por el art. 2° y 28 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 9 de mayo de 2011, dictada en el expediente "Productora Alimentaria S.A. s/Concurso Preventivo" – Expte. N° 374/2011, en trámite por ante este Juzgado, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad Productora Alimentaria S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio el 1° de septiembre de 2006, bajo el N° 1274, Folio 215, Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo 3078, con domicilio en calle Ceferino Narvuncura s/n Esquina Garmendia de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y procesal en San Martín 3275 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Ha sido designado como síndico el Estudio Contable "Bonfigli, Pringle y Bonfigli", con domicilio en calle Moreno 2971 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cuyo horario de atención será de lunes a viernes de 8.30 hs. a 11.30 hs. y de 16 hs. a 19 hs. Se ha establecido el 22 de junio de 2011 como la fecha hasta la cuál los acreedores podrán presentar tempestivamente sus demandas de verificación al síndico en el domicilio citado: Moreno 2971 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; el 17 de agosto de 2011 como la fecha en que el síndico deberá presentar –en su caso- los informes individuales referidos a los créditos insinuados y el 29 de septiembre de 2011, para la presentación del informe general. Se ha señalado como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el artículo 14, inciso 10 LCQ, el 30 de marzo de 2012 a las 11,00 hs. y como fecha de vencimiento del período de exclusividad, el 6 de abril de 2012. Se publica por el término de cinco días, en los términos del art. 27 y 28 L.C.Q. Fdo: Dr. Eduardo R. Soderó. Juez, Dra. María Esther Noe de Ferro, Secretaria.

Imp. \$ 270,00

e) 07 al 13/06/2011

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100022151

F. N° 0001-33178

Se hace saber a Fernández Castro, Oscar Germán, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, a cargo de la Dra. Angela Rossana Martínez – Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Gisele De Piero, se tramitan los autos caratulados: Molina Bech Elena Magdalena c/Fernández Oscar Germán s/ Alimentos, en el cual su S.S. ha dictado la providencia

que a continuación se transcribe: “San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2.011. I-... Fijase nueva fecha de audiencia de igual tenor al ordenado en providencia de fecha 9-03-2011 (Fs. 13) para el día 22 de junio de 2011 a hs. 9,00. II-... - III- Notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, haciendo constar en el mismo, que se encuentra autorizada a su diligenciamiento la Sra. María del Rosario Martínez, D.N.I. N° 17.553.026 y/o la persona que esta designe. Personal “Fdo. Dra. Angela Rossana Martínez, Juez” San Miguel de Tucumán, 09 de marzo de 2011. Agréguese el oficio diligenciado acompañado y téngase presente. A los fines de la celebración de la audiencia dispuesta en providencia de fecha 22/09/2010 (fs. 13), fijase nueva fecha para el día 4 de mayo de 2011, a horas 9:30. Personal. Asimismo notifíquese al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Salta”. Fdo. Dra. Angela Rossana Martínez, Juez. “San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2010. Por presentado con el domicilio real denunciado y legal constituido désele intervención de Ley. Agréguese y téngase presente los instrumentos adjuntados. Dése intervención a la Sra. Defensora de Menores. Cítase a la parte demandada. Fijase para que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 401 Procesal, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 402 de igual Digesto de forma, el día 26 de octubre de 2010, a horas 11:30, a la que deberán concurrir munidos de toda prueba que intenten valerse; acompañados de abogado o con el patrocinio del Consultorio Gratuito de Abogado o el Instituto de Enseñanza Práctica de la U.N.T. o de la Defensoría Oficial Civil. Personal. Lunes y Jueves para notificaciones o día siguiente hábil en caso de feriado.” Fdo. Dra. Angela Rossana Martínez, Juez. San Miguel de Tucumán, 23 de Mayo de 2.011. Dra. De Piero María Giselle, Secretaria Judicial Cat. B – Juzg. Familia y Sucesiones VII Nominación.

Imp. \$ 180,00

e) 10 al 14/06/2011

O.P. N° 400000163

F. N° 0004-0134

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Cuar-

ta Nominación a cargo de la Dra. María Susana Lemir Saravia, Secretaria a cargo del Dr. Diego A. Diez Llitas, se ha dispuesto notificar a Joel Grunauer DNI 23238478 en los autos caratulados: “Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Grunauer Joel s/Cobro Ejecutivo, Expte. N° 8.780/09”, de las siguientes providencias: “San Miguel de Tucumán, 05 de Abril de 2011. Téngase presente. Atento lo solicitado y a los fines de dar cumplimiento con lo ordenado en el punto II del proveído de fecha 24/11/10 (fs. 47), librese oficio ley 22.172 al Boletín Oficial de la provincia de Salta, facultándose para su diligenciamiento a los letrados Carlos Gómez Rincón (h), y/o Guillermo López Mirau y/o Paula Bibini. “Fdo. Dra. María Susana Lemir Saravia. Juez. Proceda la parte interesada a confeccionar el mismo. “San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2010. I.- Agréguese y téngase presente. II.- Atento lo peticionado y constancias de autos, notifíquese a la demandada por edictos por el plazo de 10 días del proveído de fecha 03/11/09 (fs. 15). En consecuencia, oficiase al Boletín Oficial. Proceda el interesado a la confección del mismo.” Fdo. Dra. María Susana Lemir Saravia. Juez. “San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2009. Por presentado con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley. Intímese a la parte demanda el pago en el acto de la suma de \$ 10.690,31 en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$ 3.200,00 calculadas provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo, notifíquese para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos librese Mandamiento al Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el Funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por el art. 517 y 158 del C.P.C. y C., y hará entrega de las copias que prescribe el art. 129 Ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaria. Téngase presente la reserva de la documentación original acompañada. Proceda el interesado a la confección del mismo... .” Fdo. Dra. María Susana Lemir Saravia, Juez. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria Judicial – Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IVa. Nom.

Imp. \$ 700,00

e) 07 al 22/06/2011

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100022141

F. N° 0001-33168

AW S.R.L.

1) Socios: María Paula Majul, DNI N° 25.038.640, CUIT N° 27-25038640-6, de 35 años de edad, casada en primeras nupcias con el Sr. Javier Alejandro Jaluf, domiciliados en Pasaje Federico Gauffin N° 155 de la Ciudad de Salta, y de profesión abogado; y la Señora Eugenia María Majul, con DNI N° 26.484.587, CUIT N° 23-26484587-4, de 32 años de edad, casada en primeras nupcias con Pablo Slaiman Salomón domiciliados en Juramento N° 373 de la Ciudad de Salta, y de profesión Licenciada en Nutrición, todos argentinos.

2) Fecha de instrumento de Constitución: 30 días del mes de noviembre de 2.010.

3) Denominación: AW S.R.L.

4) Domicilio y Sede Social: Alsina N° 797 de la Ciudad de Salta.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del Exterior, las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. 2) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: la señora María Paula Majul suscribe e integra 750 (Setecientos Cincuenta) cuotas sociales, que ascienden a la suma de \$ 75.000 (Pesos Setenta y Cinco Mil), y representan el Cincuenta por ciento (50%) del capital social, integrando en este acto

la totalidad de lo suscripto en bienes que se consignan en el Estado Patrimonial que es suscripto por separado por los socios; y la señora Eugenia María Majul suscribe e integra 750 (Setecientos Cincuenta) cuotas sociales, que ascienden a la suma de \$ 75.000 (Pesos Setenta y Cinco Mil) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, integrando en este acto la totalidad de lo suscripto en bienes que se consignan en el Estado Patrimonial que es suscripto por separado por los socios. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad.

7) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, con un mínimo de uno y un máximo de dos. El carácter de Socio Gerente será investido por aquel socio que a tal fin sea elegido por los mismos, el que tendrá la representación de la sociedad y el uso de la firma. En este acto se resuelve designar a la Sra. María Paula Majul, el carácter de Socio gerente. El socio gerente establece un depósito en garantía de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil) los que serán restituidos una vez aprobada su gestión.

8) Duración: El término de duración de la sociedad será de Noventa y Nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Fecha de cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 02/06/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 10/06/2011

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100022108

F. N° 0001-33127

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 8 de julio de 2011, a las 13 y 14, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2.- Consideración de la renuncia del director titular Sr. Giorgio Maschietto.

3.- Consideración de la gestión y remuneración del director renunciante por \$ 64.454,40.

4.- Designación de un nuevo director titular hasta el vencimiento del mandato del director titular renunciante.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 4 de Julio de 2011 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria – Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 15 de abril de 2010.

Imp. \$ 200,00 e) 08 al 14/06/2011

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100022162 F. N° 0001-33194

## Casa La Teresita S.R.L.

Los señores socios Jorge Eduardo Vedoya Fleming y Alejandra del Valle Martínez, en su carácter de únicos socios de la sociedad "Casa La Teresita SRL", mediante Acta N° 15 de fecha 30 de Setiembre de 2010, transcrita

en el Libro de Acta N° 1 de la mencionada sociedad han resuelto lo siguiente:

- Designación de Gerente: Se designa como tal al Sr. Jorge Eduardo Vedota Fleming, D.N.I. 13844850, CUIT 23-13844850-9, quien acepta y toma posesión del cargo, por el término de 3 (tres) años, constituyendo domicilio especial en calle Leopoldo Lugones N° 582, Villa San Lorenzo, Departamento Capital, de la Provincia de Salta. República Argentina e informa que el depósito de garantía ascenderá en \$ 5.000 (Pesos cinco mil).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08/06/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 10/06/2011

O.P. N° 100022160 F. N° 0001-33191

## Bussola S.R.L.

## Modificación Contrato – Edicto de fecha 8/6/11

Sexta: Capital Social: El Capital Social de la sociedad se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00), divididos en Cien (100) Cuotas Sociales de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) cada una, las cuales suscriben los socios en su totalidad, de la siguiente manera: la socia Natalia Salibe, tiene sesenta y cinco cuotas el socio Fernando Gennari tiene treinta cuotas, y la socia Rosa Analía Barrientos Ginés, cinco cuotas. La integración se realiza en un veinticinco por ciento (25%) en Efectivo en este acto, debiéndose integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de suscripción del presente contrato. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital, en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Fecha Contrato Modificatorio. 08/06/11.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 09/06/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 10/06/2011

O.P. N° 100022156

F. N° 0001-33186

**Entretenimientos y Juegos de Azar S.A.****Modificación de Estatuto Social  
Inscripción de Directorio**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: "Entretenimientos y Juegos de Azar S.A. (EN.J.A.S.A.) / Modificación de Estatuto – Inscripción de Directorio", Expte. N° 25.199/2010, Ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales la firma Entretenimientos y Juegos de Azar S.A. proceda a la inscripción de: 1) La modificación de los Artículos 19 y 31 del Estatuto de la Sociedad, resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Febrero de 2000; por lo que los mencionados artículos quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo 19: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por siete (7) Directores Titulares y siete (7) Directores Suplentes, que reemplazarán cada uno exclusivamente al titular para el que fuera designado como suplente, y dentro de una misma clase. El término de su elección es de Tres (3) ejercicios. Los accionistas de la Clase "A", tanto en Asamblea Ordinaria como en Especial de Accionistas, tendrán derecho a elegir seis (6) Directores Titulares y seis (6) Suplentes. Los accionistas de la Clase "B", tanto en Asamblea Ordinaria como en Especial de Accionistas, tendrán derecho a elegir un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Para el caso de que no fuera posible para la Asamblea Ordinaria o Especial convocada a efecto, elegir a los Directores pertenecientes a la correspondiente Clase de acciones, se convocará una segunda Asamblea de Accionistas de la Clase en cuestión y para el caso de que en esta Asamblea se repita la misma situación, la elección de los Directores correspondientes a esta clase de acciones será realiza en una Asamblea Ordinaria de Accionistas con la asistencia de todos los accionistas presentes cualquiera sea la clase de acciones a la que pertenezcan. Los Directores podrán ser removidos por la Asamblea de Accionistas a moción de la Clase que los designó". "Artículo 31º: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) Síndicos Titulares que durarán un (1) ejercicio en sus funciones. También serán designados tres (3) Síndicos Suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el artículo 291 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto N° 841/84). Los Síndicos suplentes reemplazarán cada uno exclusivamente a los titulares para el que fueron desig-

nado como suplente y dentro de la misma clase. Los Síndicos titulares y suplentes permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. Los accionistas de las clases "A" tendrán derecho a designar dos (2) Síndicos Titulares y dos (2) Síndicos Suplentes. El restante miembro titular de la Comisión Fiscalizadora será elegido por los accionistas de la Clase "B", así como su respectivo suplente." 2) La inscripción del siguiente Directorio resuelto por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2009: Directores Titulares Accionistas Clase "A": Alexander Tucek, P1363758 – Austria; Paul Herzfeld Pasaporte Austríaco S100360; Josef Leutgeb, Pasaporte Austríaco S1001374; José Antonio Ocantos, D.N.I. N°: 18.445.810; Luis Ignacio Herbon, D.N.I. N°: 93.993.741; y Francisco Garramón Bulanti, D.N.I. N°: 94.025.997; Directores Suplentes Accionistas Clase "A": Gustavo Juan Anselmi Magnone, D.N.I. N°: 93.891.599; Gustavo Claudio Weidgans, D.N.I. N°: 16.304.061; Alejandro Candioti, D.N.I. N°: 18.151.536; Harald Michael Baku, Pasaporte Austríaco C25556252; Roberto Guillermo Siegfred Turri, CI N° 1.212.598-9 República Oriental del Uruguay; y Pablo Melhem Marcote, D.N.I. N°: 92.301.596. Director Titular Accionistas Clase "B": Esteban María Isasmendi, D.N.I. N°: 20.609.659.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08/06/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 140,00

e) 10/06/2011

O.P. N° 100022139

F. N° 0001-33163

**Panificadora del Milagro S.R.L.****Renuncia de Gerente**

Los Socios: Pastrana, Carlos Alfredo D.N.I. N° 20.608.682, Pastrana, Ricardo Rodolfo D.N.I. N° 21.516.281 y Pastrana, Aldo Rubén D.N.I. N° 22.212.292; hacen saber la Renuncia del socio gerente Pastrana, Luis Fernando D.N.I. N° 23.243.897; que por reunión de socios del día 31 de Octubre de 2010 se puso a consideración y se aceptó por unanimidad dicha renuncia.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 30/05/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 10/06/2011

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100022153

F. N° 0001-33182

**Cooperativa de Crédito  
S&L Ltda. – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Crédito S&L Limitada – Matrícula N° 30068 – INAES en reunión de su Consejo de Administración de fecha 03/06/2010 (Acta N° 91) ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, en el domicilio de calle J.M. Leguizamón 338 de esta ciudad de Salta para el próximo 29 de junio de 2011 a hs. 19:00 a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) asociados a fin de que firmen el Acta respectiva de la presente convocatoria conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Razones por la cual se convoca a la Asamblea fuera de los términos legales dispuestos por el Art. 47 de la Ley 20.337.

3.- Consideración del Estado Patrimonial al 31/12/2010: Memoria, Balance General, Estado de Recurso y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe y Dictamen del Auditor.

4.- Lectura y consideración del informe del Síndico.

5.- Consideración de la renuncia presentada por el Síndico.

6.- Elección del Síndico que reemplazaría al renunciante.

7.- Consideración del Cambio de nombre de la Cooperativa de Crédito S&L Limitada por Cooperativa de Crédito Alianza Limitada.

Nota: Conforme lo dispone el Art. 49 de la Ley 20337 y el Art. 27 de los Estatutos Sociales la Asamblea General Ordinaria se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la

fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

**Dra. Estela Sabbaga**  
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/06/2011

O.P. N° 100022149

F. N° 0001-33175

**Centro Ortodoxo de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 2011, a las 12,00 horas en el local social de calle Carlos Pellegrini N° 250, de ésta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuádro de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización; correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 2011.

3.- Elección total de la H.C. Directiva de acuerdo al siguiente detalle: Presidente (dos años), Vice-Presidente (un año), Secretario (dos años), Pro-Secretario (un año), Tesorero (un año), Pro-Tesorero (dos años), Tres Vocales Titulares (dos años), Tres Vocales Suplentes (un año) y Un Miembro Titular y Suplente del Organó de Fiscalización por un año.

4.- Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

**Hugo R. Angel**  
Secretario  
**Enrique Dagum**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 10/06/2011

O.P. N° 100022140

F. N° 0001-33167

**Bomberos Voluntarios de Pichanal – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



Convocase a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día Domingo 03 de Julio de 2011, a Horas 10, en el Tinglado de la Sede Social del Club Atlético Pichanal, sito en calle Jujuy, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea de la Institución.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización de los Ejercicio 2009/10.

3.- Informe de Gestión realizada para conseguir autobomba para la Institución.

4.- Aprobación y Autorización de la Asamblea para realizar la compra de un terreno para la construcción del Cuartel de bomberos.

5.- Elección y Remoción Parcial de Autoridades de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada 1 hora del horario fijado para el inicio de la Asamblea, se procederá a dar apertura y validez a la misma con la cantidad de socios presentes, habilitándose el quórum para la Asamblea General Ordinaria.

**Ismael Ramón Montero**  
Vice-Presidente  
**Oscar Ramón Richetta**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 10/06/2011

## CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 100022164

F. N° 0001-33195

**Comisión Organizadora del Colegio  
Profesional de Martilleros y Corredores  
Públicos de la Provincia de Salta**

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los un día del mes de Junio de 2.011, se constituye la honorable Junta Electoral con los miembros pertenecientes a la Comisión Organizadora del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta, designados en la Asamblea Extraordinaria efectuada el día 31 de Mayo de 2.011, los Martilleros Públicos y Corredores de Comercio,

Sres. Sebastián Rodríguez García, Federico Walter Zelarayan, y Susana Delgado, a los fines de la elección de autoridades del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta, (Ley provincial 7.629).

Una vez constituida, se procede a elegir el cargo de Presidente de la Junta, que luego de un intercambio de opiniones se decide que recaiga en el MPyCC el Sr. Sebastián Rodríguez García, la vicepresidencia en la MPyCC la Sra. Susana Delgado, Vicepresidente segundo en el MPyCC el Sr. Federico Walter Zelarayan. A continuación se resuelve el cronograma electoral de la siguiente forma:

Día: 16/06/2.011: Apertura de Padrón

Día: 18/06/2.011: Cierre de Padrón

Día: 20/06/2.011: Finaliza presentación de listas

Día: 27/06/2.011: Finaliza período de Tacha

Día: 01/07/2.011: Oficialización de listas

Día: 08/07/2.011: Elecciones

Se establece como lugar de votación la sede del funcionamiento institucional de la Comisión Organizadora del CMycPPS, sito en calle España N° 955, de la ciudad de Salta, en el horario de 9:00 hs. a 18:00 hs.

Acuerdan también que los vencimientos de los plazos operando a las 20:00 hs. de los días mencionados, siendo los mismos perentorios e improrrogables.

A estos fines se resuelve publicar en Boletín Oficial y Nuevo Diario el Cronograma Electoral a fin de notificar a los profesionales matriculados.

Asimismo se resuelve pegar en el transparente de la sede oficial de la Comisión Organizadora del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta, España N° 955, Salta, el Padrón Electoral de profesionales habilitados para participar de las Elecciones.

No siendo para mas se concluye esta reunión, firmando la presente.

**Federico Zelarayan**  
Secretario  
**Sebastián Rodríguez**  
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 10/06/2011

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100022165

Saldo anterior Boletín	\$ 223.958,60
Recaudación	
Boletín del día 09/06/11	<u>\$ 4.534,00</u>
TOTAL	\$ 228.492,60

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400000170

Saldo anterior Boletín	\$ 14.934,00
Recaudación	
Boletín del día 09/06/11	<u>\$ 0,00</u>
TOTAL	\$ 14.934,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)